



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 485-2018-GAD-CSJHA-PJ

Huacho, 07 de agosto de 2018

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTO:

Resolución Administrativa N° 414-2018-GAD-CSJHA/PJ de fecha 11 de julio de 2018, Oficio N° 1181-2018-GRHB-GG/PJ de fecha 02 de agosto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 414-2018-GAD-CSJHA/PJ de fecha 11 de julio de 2018, resuelve: *"Artículo Segundo: Declarar Improcedente la solicitud de licencia por el día 13 de julio de 2018, al no acreditarse la necesidad de concurrir dicho día, por lo tanto, deberá apersonarse a laborar bajo apercibimiento de declararse la ausencia como inasistencia injustificada"*.



Mediante Oficio N° 1181-2018-GRHB-GG/PJ de fecha 02 de julio de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, informa que el día 12 de julio del presente año, se continuo con la negociación colectiva, por lo que, los representante de la organización sindical de la comisión negociadora, se acuerda ampliar el permiso con goce de haber al servidor Juan José Velázquez Huerta por el día 13 de julio de 2018, con el fin se pueda reunir con su organización sindical para evaluar la contrapropuesta del empleador a su pliego de reclamo.

Teniendo en consideración lo expuesto por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, es pertinente ampliar la licencia con goce de haber al referido servidor, por el día 13 de julio de 2018, considerando los actos realizados dentro su función como parte de la Comisión Negociadora, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 414-2018-GAD-CSJHA/PJ en el extremo de declarar improcedente la licencia por el día 13 de julio de 2018.

Por los considerandos antes expuestos y en ejercicio de la facultad conferida al Gerente de Administración Distrital por el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 414-2018-GAD-CSJHA/PJ en el extremo de lo resuelto en el artículo segundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER licencia con goce haber a favor del servidor Juan José Velázquez Huerta, por el día 13 de julio de 2018, para la asistencia con su organización sindical por Negociación Colectiva.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA - HUAURA, de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Huaura y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



Con. JOSE ERNESTO GONZALES ESCUDERO

